



RESOLUCION DCS 115/2026

Ref. Expediente 937/2026

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026

VISTO

La renuncia presentada y aprobada por Resolución DCS 057/2026, de la Lic. Alejandra Andrea Arró (Legajo 15795) a su cargo de Asistente de Docencia dedicación simple, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, de la carrera de Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinación de enfermería y de las docentes de la materia Lic. Elba Mansilla y Lic. Elizabeth Valenzuela, proponen para reforzar los recursos docentes contratar a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826)

Que, existe la necesidad de sostener los cargos docentes en la materia;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 18 de marzo lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826 – Legajo 16654) como Asistente dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato se financiará con el bloqueo de un cargo vacante de Asistente Dedicación Simple (Planta 21027721).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.